



EC/671

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Montevideo, **13 AGO. 2007**

VISTO: la situación de los padrones Nos. 5682, 5683 y 5684 ubicados en la 3ª Sección Judicial de Montevideo;

RESULTANDO: I) que los referidos padrones – que originariamente se encontraban afectados al Poder Judicial – fueron destinados a la Presidencia de la República por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1174/977 de 16 de agosto de 1977;

II) que posteriormente, por resolución del Poder Ejecutivo N° 708/985 de 24 de julio de 1985 se dejó sin efecto la precitada Resolución N° 1174/977, por lo que los padrones citados en el VISTO actualmente se encuentran afectados al Poder Judicial;

III) que por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de junio de 2006 se aprobó el proyecto de Convenio Interinstitucional a ser suscripto entre el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y la Corporación Nacional para el Desarrollo, por el cual – en lo que refiere a la presente situación – el Poder Judicial transfiere al Poder Ejecutivo – Presidencia de la República, la propiedad y posesión – entre otros - de los padrones Nos. 5682, 5683 y 5684, en tanto que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial confieren a la Corporación Nacional para el Desarrollo, la administración del Edificio “ex Palacio de Justicia” a fin de administrar el proyecto que en lo sucesivo se denominará “Torre Ejecutiva”;

CONSIDERANDO: que a efectos de dar cumplimiento con el precitado convenio corresponde dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo N° 708/985 de 24 de julio de 1985, a fin de que los padrones de referencia sean afectados a la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Revócase la resolución del Poder Ejecutivo N° 708/985 de 24 de julio de 1985, afectándose a la Presidencia de la República los padrones Nos. 5682, 5683 y 5684 ubicados en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

2º. Cúrsese Mensaje al Poder Judicial, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República